



8 de diciembre de 2022

ESTUDIANTES RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Gloria Díaz Urbina, PhD
Decana de Estudiantes

EXTENSIÓN FECHA LÍMITE DE SOLICITUD BECAS FONDO DOTAL 2022-2023

La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles de la Administración Central informa que se extiende la fecha límite de radicar electrónicamente la solicitud y la documentación requerida para las becas del fondo dotal hasta el **30 de diciembre de 2022**. No se podrá radicar la solicitud después de esta fecha límite; ni se evaluarán solicitudes incompletas.

Para acceder a las convocatorias y a la solicitud en línea, visite el enlace <https://www.upr.edu/vicepresidencias/vicepresidencia-de-asuntos-estudiantiles/vicepresidencia-en-asuntos-estudiantiles-becas/> . Recuerde que cada convocatoria tiene sus propios requisitos e instrucciones de solicitud.



Para cualquier duda, escriba al siguiente correo electrónico: vpae.fondodotal@upr.edu.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Plaza Universitaria, Torre Norte
2do Piso, Oficina 2210

16 AVE UNIVERSIDAD
SUITE 1601
SAN JUAN PR 00925-2536

t. 787.764.0000
x. 86002, 86003, 86004